



**INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN DEL
DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE
ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS
INTERCONEXIONES INTERNACIONALES
GASISTAS DE PRODUCTOS
CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS
2016-2017**

IS/DE/019/18

20 de septiembre de 2018

Índice

1.	Sobre el objeto de este informe.	3
2.	Sobre los antecedentes de este informe. ¡Error! Marcador no definido.	
3.	Sobre la capacidad coordinada.	5
4.	Sobre la distribución de la capacidad técnica disponible para su asignación en las diferentes subastas: anuales, trimestrales, mensuales, diarias e intradiarias.	6
5.	Sobre la capacidad reservada mediante contratos de largo plazo previos a la entrada en funcionamiento de la asignación de capacidad mediante subastas PRISMA.	8
6.	Sobre los resultados de las subastas	11
7.	Conclusiones.	27

INFORME ANUAL DE SUPERVISIÓN DEL DESARROLLO DE LAS SUBASTAS DE ASIGNACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LAS INTERCONEXIONES INTERNACIONALES GASISTAS DE PRODUCTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO DE GAS 2016-2017

Expediente núm.: IS/DE/019/18

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a. María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco. Vicesecretario del Consejo

En Madrid, a 20 de septiembre de 2018

La Sala de la Supervisión Regulatoria, de acuerdo con la función establecida en el artículo 7 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, acuerda emitir el siguiente informe relativo al desarrollo de las subastas de asignación de la capacidad de las interconexiones internacionales gasistas de productos correspondientes al año de gas 2016-2017:

1. Objeto.

El objeto del presente documento es supervisar el desarrollo de las subastas para la asignación de capacidad en las interconexiones internacionales gasistas en los puntos virtuales de interconexión (VIP) con Francia y Portugal para el año de gas octubre 2016-septiembre 2017, en adelante, año de gas 2016.

Este informe se encuadra dentro del ejercicio de las labores de supervisión atribuidas a esta Comisión en el apartado Cuarto.2 de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, por la que se fijan los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

2. Antecedentes

El código de red europeo sobre los mecanismos de asignación de capacidad (CAM NC) establece que la asignación de capacidad en las interconexiones internacionales se hará mediante el mecanismo de subasta que se realiza simultáneamente en todas las interconexiones gasistas europeas a través de una plataforma electrónica europea común llamada PRISMA. La asignación de capacidad en los horizontes anual, trimestral y mensual se realiza mediante subastas de tipo reloj ascendente, con múltiples rondas, con escalones de precios previamente definidos¹. La asignación de capacidad diaria e intradiaria se asigna mediante subastas de precio uniforme.

La capacidad se vende en un único punto virtual de interconexión (VIP) para cada frontera, esto es, en los llamados VIP Ibérico para la frontera entre España y Portugal y VIP Pirineos para la frontera entre España y Francia. Cada punto virtual agrupa las capacidades técnicas de todas las interconexiones físicas existentes a lo largo de la correspondiente frontera. Se prioriza la venta de productos de capacidad firme coordinada o “bundled”², es decir, un único producto de capacidad que incluye la capacidad de salida y de entrada a ambos lados de un punto de interconexión y que es asignada a un único usuario.



Figura 1.1. Puntos virtuales de interconexión (VIP) para los que se asigna capacidad

¹ Valor escalón grande = 2,5% sobre el precio de referencia (suma de las tarifas española y francesa) y valor del escalón pequeño = 1/5 del valor del escalón grande.

² La alternativa es la denominada capacidad no coordinada o « unbundled », es decir, cada transportista ofrece la capacidad de su lado de la interconexión de forma independiente por lo que para hacer uso de la interconexión es necesario adquirir dos productos, uno de salida de un sistema al transportista del país A y otra de entrada en el sistema adyacente al transportista del país B.

3. Sobre la capacidad coordinada.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 1/2014³, se oferta la capacidad de forma coordinada (“bundled”) y sólo si las capacidades técnicas disponibles son diferentes a cada uno de los lados de la interconexión, los transportistas pueden vender capacidad no coordinada o “unbundled” en su lado de la interconexión. La cantidad de capacidad técnica disponible que no ha sido posible coordinar con el transportista adyacente es ofertada por el transportista en su lado de la interconexión como producto no coordinado de entrada o como producto no coordinado de salida, según corresponda.

Con anterioridad a la entrada en funcionamiento de la asignación de capacidad mediante subastas en PRISMA, la capacidad en las interconexiones era asignada por cada transportista en su lado de la interconexión de forma no coordinada. Es importante destacar que, en la actualidad, debido a la existencia de contratos de largo plazo firmados con anterioridad a la entrada en funcionamiento del CAM, una buena parte de la capacidad reservada en las interconexiones es de tipo no coordinada o “unbundled”.

Otro motivo por el que existe capacidad “unbundled” es la existencia de una cantidad contratada de capacidad diferente a ambos lados de la interconexión (contratación de capacidad de entrada diferente a la contratación de salida). El tercer motivo se debe a las diferencias en las características de la capacidad a cada lado de la interconexión; en concreto, si la capacidad técnica a un lado de la interconexión es firme y al otro lado interrumpible, la cantidad de capacidad que es interrumpible en uno de los lados sólo podrá ofrecerse como producto no coordinado a cada uno de los lados de la interconexión (firme en un lado e interrumpible en el otro). Por último, puntualmente ha ocurrido que en las subastas diarias e intradiarias cuando por causas sobrevenidas, principalmente errores informáticos, no es posible coordinar la capacidad para ofrecerla en un único producto, la capacidad es ofrecida por cada transportista en forma de producto no coordinado a su lado de la interconexión.

A pesar de los esfuerzos de los reguladores y transportistas para facilitar la coordinación de las capacidades adquiridas con anterioridad a la entrada en funcionamiento de las subastas PRISMA y convertir los contratos “unbundled” en vigor en contratos “bundled”, los usuarios no parecen mostrar interés en efectuar dicha conversión, por lo que es de esperar que estas capacidades permanezcan sin coordinar hasta que expiren los contratos a largo plazo que están actualmente en vigor.

³ Actualmente está en vigor la Circular 3/2017 de 22 de noviembre de la CNMC relativa a los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa aunque a las subastas analizadas en el presente informe (año de gas octubre 2016-septiembre 2017) aplica la Circular 1/2014..

Una vez vendida toda la capacidad técnica firme, se podrá vender capacidad interrumpible.

Los comercializadores que acudan a las subastas deben tener licencia para operar en ambos países, inscribirse en PRISMA y firmar, con carácter previo, el contrato marco⁴ para el acceso al sistema de transporte y distribución de Enagás Transporte, SAU, mediante conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

4. Sobre la distribución de la capacidad técnica disponible para su asignación en las diferentes subastas: anuales, trimestrales, mensuales, diarias e intradiarias.

En cuanto a la reserva y oferta de la capacidad técnica en las subastas correspondientes a diferentes años y el reparto de la misma entre los horizontes temporales anual y trimestral, la Circular 1/2014 de la CNMC establece que cada año de gas “n”, de la capacidad técnica disponible (no contratada) susceptible de ser coordinada se reservará:

- Al menos el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como muy pronto en la subasta anual de productos trimestrales del año “n+1” celebrada durante el año de gas previo (año “n”). La implicación de esta disposición, es que, dado que cada año se celebrará una subasta de productos trimestrales en la que se habrá de ofertar al menos el 10% de capacidad técnica, cada año es necesario reservar para cada uno de los 15 años siguientes un 10% de la capacidad técnica para que pueda ser ofertada en la subasta de productos trimestrales que se celebre en años sucesivos. Con esta disposición se garantiza que existirá capacidad a corto plazo disponible para ser contratada en los próximos años

Adicionalmente, al menos el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como muy pronto en la subasta anual de productos anuales celebrada durante el quinto año de gas previo (año “n”) al comienzo del año de gas pertinente (año “n+5”). La implicación de esta disposición, es que se debe reservar al menos el 10% de capacidad para ofertar por primera vez cinco años antes del año de gas⁵. Tras

⁴ El contrato marco fue aprobado mediante Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

⁵ La normativa establece que en la subasta de productos anuales se oferte capacidad para los próximos 15 años de gas (productos « n+1 » a « n+15 »), suponiendo que en las subastas de productos anuales celebradas en años anteriores se hubiera adjudicado toda la capacidad ofertada, en la subasta de productos anuales celebrada en el año « n », al menos estará disponible para ser subastada el 80% de la capacidad del año « n+15 », año que se oferta por primera vez, y en virtud de las reservas de capacidad efectuadas en años anteriores, el 10% de la capacidad del producto anual « n+5 ».

efectuar las mencionadas reservas de capacidad que permiten tener capacidad disponible para ser ofertada en subastas que se celebrarán en años futuros (“n+1” en adelante), cada año se ofertará en las subastas:

- el 100% de la capacidad técnica disponible del año “n+1” (un mínimo del 10% en forma de productos trimestrales y un máximo del 90% en forma de productos anuales)
- un máximo del 90% de la capacidad técnica disponible de entre los años “n+2” y “n+5” en forma de productos anuales, es decir, queda reservada un mínimo del 10% para subastas de producto trimestral.
- un máximo del 80% de la capacidad técnica disponible de entre los años “n+6” y “n+15” en forma de productos anuales, es decir, queda reservada un mínimo del 20% de la capacidad, esto es, un mínimo del 10% para subastas de producto trimestral y un mínimo del 10% para las subastas de producto del año “n+5”.

Si debido a la adquisición de capacidad mediante contratos a largo plazo anteriores al código CAM que estén en vigor, la capacidad técnica disponible es inferior al porcentaje de capacidad técnica que ha de reservarse en cumplimiento del CAM, se reserva primero un mínimo del 10% de capacidad técnica de los años “n+1” hasta el “n+15” para productos trimestrales, y a continuación, si queda capacidad disponible, se reserva un mínimo del 10% de la capacidad técnica de entre los años “n+6” y “n+15” para ser ofrecido en el futuro como producto anual correspondiente al año “n+5”. Sólo si queda capacidad disponible tras las reservas de capacidad mencionadas anteriormente, se podrá ofertar la capacidad restante en forma de productos anuales para los años “n+1” al “n+15”.

En cuanto a la capacidad no coordinada, se oferta únicamente capacidad para el año siguiente. Para este tipo de capacidad, no se hace reserva de capacidad para horizontes temporales posteriores al anual por lo que la totalidad de la capacidad no coordinada disponible se subasta en forma de producto anual. La capacidad que quede sin asignar en esta subasta se irá subastando, hasta que se asigne en su totalidad, en los sucesivos horizontes temporales en el siguiente orden: trimestral, mensual, diario e intradiario.

En cuanto a la capacidad interrumpible, la normativa no permite reservar capacidad para venderla como interrumpible si puede ofertarse como firme. No obstante, se deberá ofrecer al menos, un producto de capacidad interrumpible diario no coordinado, en ambos sentidos de flujo, en los puntos virtuales de interconexión, una vez que se haya vendido toda la capacidad firme diaria.

En aplicación de las reglas descritas anteriormente, en VIP Pirineos se ha ofertado capacidad en forma de productos trimestrales para el año de gas 2016 (año “n+1”), y en forma de productos anuales para los 15 años de gas siguientes, de 2016 a 2030 (años “n+1” a “n+15”), reservando el 10% de la capacidad técnica de cada uno de los quince años siguientes para ser ofertada en las subastas de producto trimestral que se celebren cada año y el 10% de la capacidad técnica

de los años comprendidos entre 2021 y 2030 (“n+6” y “n+15”), ambos inclusive, para ser ofertada como producto anual del año “n+5” en la subasta de productos anuales que se celebren en años sucesivos.

En el caso del VIP Ibérico, puesto que la regulación portuguesa sólo permitía la reserva de capacidad por un año, se acordó ofertar capacidad únicamente para el año de gas siguiente (año de gas 2016) reservando un 10% de la capacidad para su venta en forma de productos trimestrales correspondiente a los cuatro trimestres del año de gas 2016 que van de octubre de 2016 a septiembre 2017. En cuanto a la capacidad interrumpible, en caso de agotar la capacidad firme, se acordó ofertar capacidad interrumpible únicamente en los horizontes diarios e intradiarios.

5. Sobre la capacidad reservada mediante contratos de largo plazo previos a la entrada en funcionamiento de la asignación de capacidad mediante subastas PRISMA.

En relación con la capacidad técnica disponible para ser asignada mediante subastas en PRISMA, es importante indicar que existen contratos de largo plazo en vigor firmados con anterioridad a la entrada en funcionamiento de los mecanismos de asignación explícita de capacidad en las interconexiones internacionales (CAM), algunos de los cuáles continuarán vigentes más allá de 2020⁶.

En este sentido, como se verá a continuación, es destacable el elevado porcentaje de capacidad que ya está contratada a largo plazo en ambos VIPs a través de estos contratos, especialmente en los sentidos de flujo dominantes, es decir, sentido Francia-España en VIP Pirineos y sentido España-Portugal en VIP Ibérico, y que minora la capacidad disponible para ser ofertada en las subastas PRISMA.

Así, en VIP Pirineos, la capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en sentido Francia-España es de alrededor del 89% hasta finales del año de gas⁷ 2022 y en sentido España-Francia es de en torno al 79% hasta finales del año de gas⁸ 2022. En el caso de VIP Ibérico, existen contratos de largo plazo en sentido España-Portugal en vigor que tienen reservada algo más del 64% de la capacidad técnica hasta finales del año de gas 2020 (y en torno al 4% entre los años de gas 2020 y 2021). No existen contratos de largo plazo en vigor en sentido Portugal-España.

⁶ En concreto, hay contratos vigentes hasta septiembre de 2028 en VIP Pirineos y hasta septiembre de 2022 en VIP Ibérico.

⁷ La capacidad técnica contratada mediante contratos de largo plazo entre los años 2022 a 2025 es del 47% y de algo más del 2% entre 2025 y 2027, año en el que expiran todos los contratos de largo plazo en vigor, quedando toda la capacidad técnica disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año de gas 2028.

⁸ El 27% el año de gas 2023, el 21% los años 2024 y 2025 y algo más del 1% de 2025 a 2028, quedando toda la capacidad técnica disponible para ser subastada en PRISMA a partir del año 2029.

Los contratos de largo plazo existentes no son prorrogables por lo que una vez que expiren, toda la capacidad técnica se asignará mediante el mecanismo de subastas explícitas en la plataforma PRISMA.

La capacidad técnica de las infraestructuras agrupadas en VIP Pirineos, es de 225 GWh/d de capacidad firme en sentido salida (España-Francia). Debido al diferente nivel de desarrollo de las infraestructuras a un lado y al otro de la interconexión, la capacidad en sentido entrada (Francia-España) es mayor en el lado español (225 GWh/d de capacidad firme) que en el francés (165 GWh/d en invierno y 175 GWh/d en verano de capacidad firme, más 60 GWh/d de capacidad interrumpible todo el año). Dado que la cantidad de capacidad firme existente a uno y otro lado de interconexión en sentido entrada es diferente, para el cálculo de la capacidad técnica de entrada que puede ser ofrecida como producto coordinado en el VIP Pirineos se aplica la llamada «lesser rule», por la que se tiene en cuenta la capacidad mínima común a ambos lados de la interconexión. En este caso, con carácter general y sin que se produzcan reducciones de la capacidad a ofertar por causas sobrevenidas, la capacidad firme de entrada del VIP Pirineos que se puede ofrecer como producto coordinado será la del lado francés, es decir, 165 GWh/d en invierno y 175 GWh/d en verano. Los 60 GWh/d restantes se ofrecen como producto no coordinado de carácter firme del lado español e interrumpible del lado francés. La capacidad de salida (España-Francia) es de 225 GWh/d firmes en ambos lados de la interconexión.

Por su parte, la capacidad técnica de las infraestructuras agrupadas en VIP Ibérico es la misma a los dos lados de la interconexión siendo la capacidad de salida (España-Portugal) de 144 GWh/d y la de entrada (Portugal-España) de 80 GWh/d. Toda la capacidad ofertada en VIP Ibérico es de carácter firme.

En los siguientes gráficos se presenta, para cada uno de los 15 años de gas siguientes, el reparto de la capacidad técnica de entrada (gráfico 1) y de la capacidad técnica de salida (gráfico 2) en VIP Pirineos distinguiendo entre capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en vigor, capacidad reservada para ser ofertada en subastas futuras trimestrales y producto anual “n+5” y capacidad ofrecida en las subastas del año de gas 2016 (productos trimestrales año 2016 y productos anuales de los años de gas 2016 a 2030).

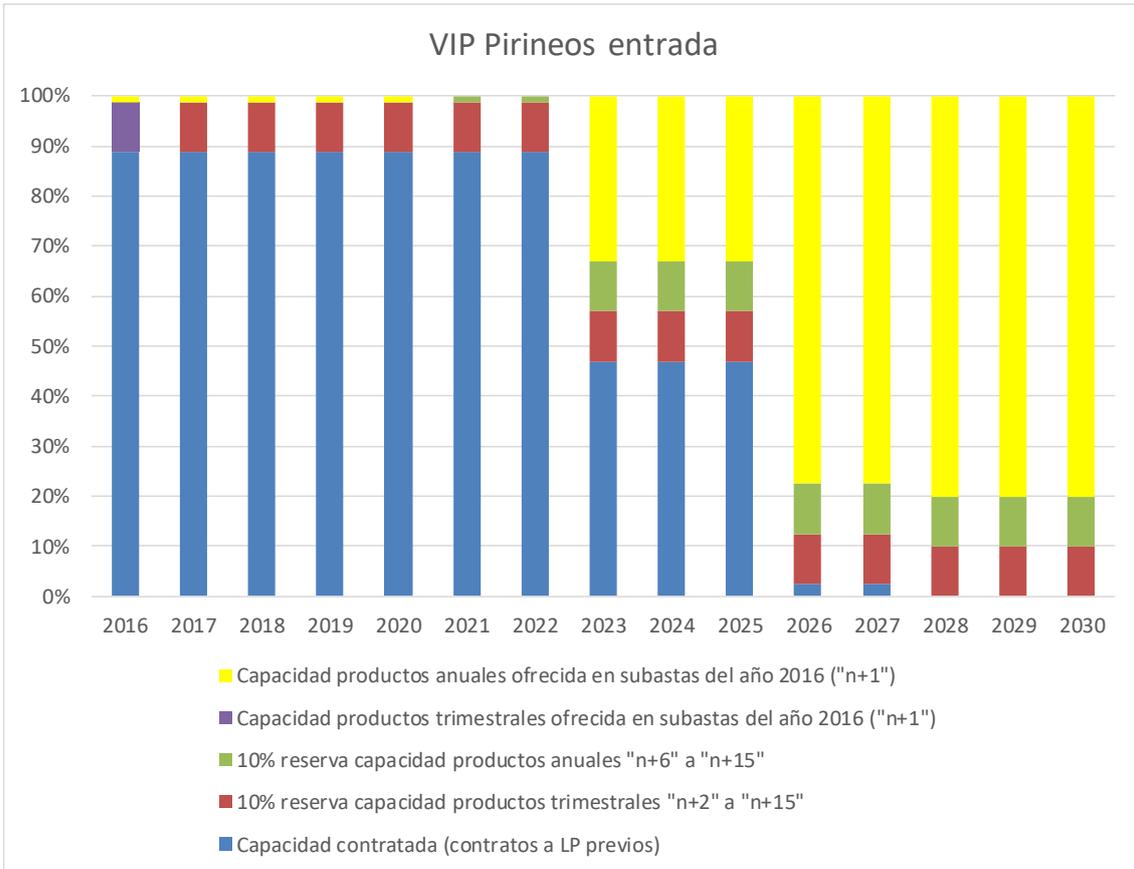


Gráfico 1. Reservas de capacidad años 2016 a 2030 y capacidad ofrecida en subastas año de gas 2016 VIP Pirineos (sentido entrada)

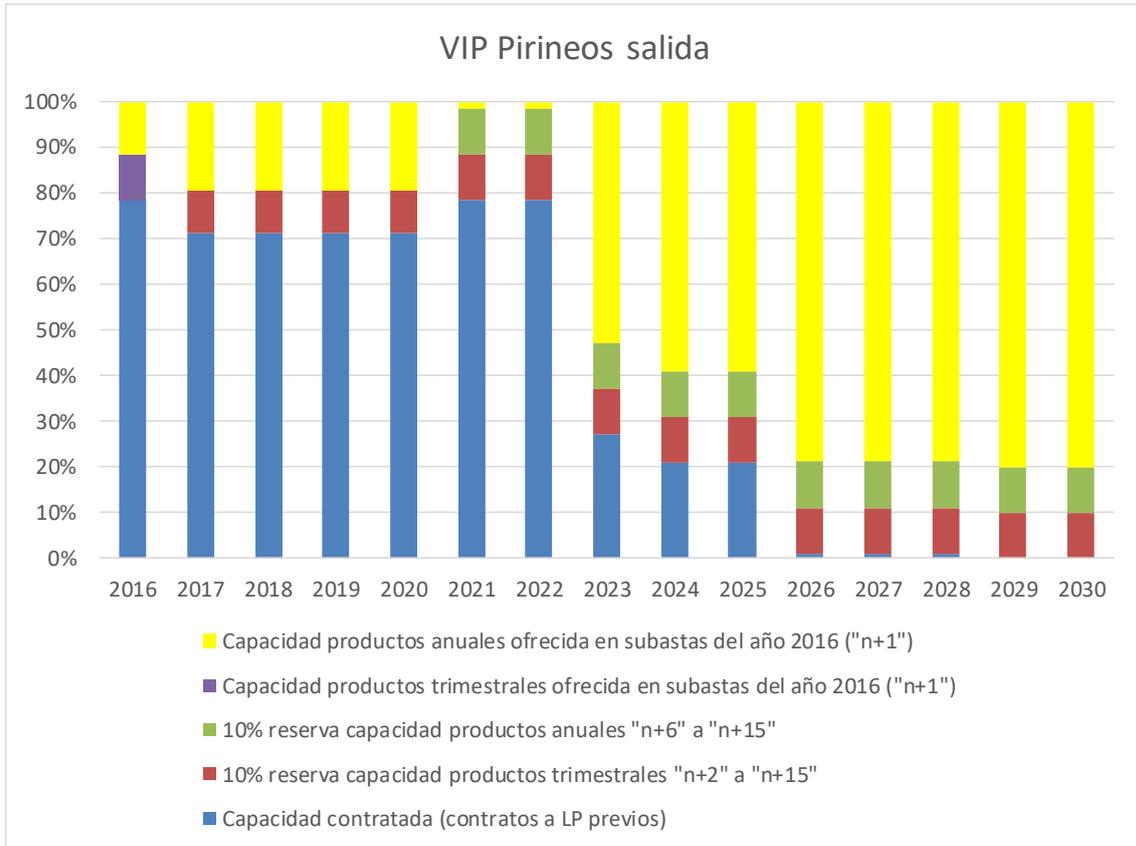


Gráfico 2. Reservas de capacidad años 2016 a 2030 y capacidad ofrecida en subastas año de gas 2016 VIP Pirineos (sentido salida)

La existencia de contratos de largo plazo en vigor previos a la entrada en funcionamiento del CAM implica que, a pesar de que los mecanismos de asignación mediante subasta diseñados se apliquen con rigor, la capacidad de tipo coordinado ofertada en subastas sea todavía escasa.

6. Sobre los resultados de las subastas

6.1. Subasta de productos anuales

El 7 de marzo de 2016 se celebraron las subastas de productos anuales en las interconexiones con Francia y Portugal utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014 de la CNMC.

En el VIP Pirineos, se ofreció capacidad anual firme coordinada para los quince años de gas siguientes, es decir para los años de gas comprendidos entre los años de gas 2016 y 2030 ambos inclusive (octubre 2016 y septiembre 2031) así como capacidad firme no coordinada para el año de gas 2016 en ambos sentidos. En el VIP Ibérico se ofertó capacidad anual firme coordinada para el

año de gas siguiente, es decir, para el año de gas 2016 (1 de octubre 2016 al 30 de septiembre 2017). Los resultados de las subastas de productos anuales para la asignación de la capacidad en ambos VIP se detallan a continuación.

VIP Pirineos: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertaron productos anuales para los quince años de gas siguientes (2016 a 2030) en ambos sentidos. Sólo se registraron pujas en sentido Francia-España para los productos anuales “año 2016” y “año 2017”. La subasta de producto anual “año 2016” se desarrolló en tres rondas y se asignó algo más del 75% de la capacidad ofertada al precio de referencia⁹ más una prima del 0.5%. La subasta de producto anual “año 2017” cerró en una única ronda y asignó algo más del 50% de la capacidad ofertada al precio de referencia.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)							
Sentido Francia-España (entrada)							
	2016	2017	2018-2020	2021-2022*	2023-2025	2026-2027	2028-2030
Capacidad ofertada	82.286	82.286	82.286	-	2.264.113	5.319.502	5.485.737
Capacidad asignada	62.084	41.667	0	-	0	0	0
% asignado	75,45%	50,64%	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 1. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada)

*Los años de gas comprendidos entre 2021 y 2022, ambos inclusive, no se ofrecen productos anuales debido a que, tras realizar las correspondientes reservas de capacidad que establece la Circular 1/2014 para ser ofrecida en subastas de años posteriores en forma de productos trimestrales y producto anual del año “n+5”, no queda capacidad disponible.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)						
Sentido España-Francia (salida)						
	2016-2020	2020-2022	2023	2024-2025	2026-2028	2029-2030
Capacidad ofertada	1.068.097	133.029	4.932.716	5.511.212	7.373.038	7.480.550
Capacidad asignada	0	0	0	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Tabla 2. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 3. Agentes adjudicatarios de capacidad firme coordinada producto anual en VIP Pirineos (entrada)

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad anual firme y no coordinada

⁹ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada”. Punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

En las subastas de productos anuales de capacidad no coordinada, se ofertó capacidad en sentido entrada y en sentido salida para el año de gas 2016 (octubre 2016 – septiembre 2017). Se registraron pujas por la capacidad ofertada en ambos sentidos. En sentido entrada, la subasta de producto “año 2016” no coordinado¹⁰ se desarrolló en tres rondas (cerró en el escalón 0.1) y se asignó el 100% de la capacidad ofertada al precio de referencia¹¹ más una prima del 0.5%. En sentido salida (España-Francia) se solicitó y asignó una cantidad muy inferior al 1% de la capacidad ofertada al precio de referencia.

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)		
	2016	
	Entrada (FR-ES)	Salida (ES-FR)
Capacidad ofertada	10.431	2.093.348
Capacidad asignada	10.430	2
% asignado	100%	0.0001%

Tabla 4. Capacidad firme no coordinada de entrada y de salida (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 5. Agentes adjudicatarios de capacidad firme no coordinada producto anual “año 2016” de entrada y de salida en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertaron productos anuales de entrada y de salida únicamente para el año de gas 2016 (octubre 2016 – septiembre 2017). Sólo se registraron pujas en la subasta de producto “año 2016” sentido España-Portugal (salida) en la que se asignó algo más del 35% de la capacidad ofertada.

¹⁰ En la subasta anual de producto no coordinado « año 2016 » se agotó toda la capacidad no coordinada disponible para el año de gas 2016 en sentido Francia-España, no quedando disponible capacidad no coordinada en sentido entrada para ser subastada en sucesivos horizontes temporales para dicho año salvo la que se hubiera podido generar a posteriori por causas sobrevenidas (ej. por errores informáticos que impidan ofertar la capacidad de manera coordinada) o por puesta a disposición del mercado nueva capacidad técnica para ser subastada como ocurrió en enero de 2017 en que comenzaron a comercializarse 60 GWh/d a 0°C de capacidad adicional .

¹¹ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, es la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada”. Punto sexto del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)		
	2016	
	Entrada (PT-ES)	Salida (ES-PT)
Capacidad ofertada	3.000.000	1.535.049
Capacidad asignada	0	544.088
% asignado	0,00%	35,44%

Tabla 6. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

La subasta de capacidad coordinada de producto “año 2016” en sentido España-Portugal (salida) se resolvió en una única ronda.

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 7. Adjudicatarios de capacidad anual firme coordinada sentido salida en VIP Ibérico (producto “año 2016”)

[FIN CONFIDENCIAL]

En conclusión, en cuanto a las subastas de productos anuales celebradas en marzo de 2016 en la interconexión hispano-francesa, cabe destacar que por primera vez desde que la capacidad se asigna mediante subastas en la plataforma PRISMA, se ha asignado capacidad para más de un año de los quince subastados, en concreto, se ha asignado capacidad coordinada de entrada para los dos años de gas siguientes mediante los productos “año 2016” y “año 2017”. También es interesante señalar el fuerte interés de los agentes por adquirir la capacidad en sentido entrada Francia-España para el año de gas 2016 en el que las subastas de producto anual “año 2016” tanto coordinado como del no coordinado se han resuelto en varias rondas al precio de referencia más la correspondiente prima.

En relación con las capacidades ofertadas en VIP Pirineos en la subasta de producto anual en el sentido predominante del flujo de gas (sentido importación), cabe destacar que la capacidad ofertada para los primeros años de los quince subastados (2016 a 2030) es muy pequeña, de en torno al 1% de la capacidad técnica. El motivo es que alrededor del 89% de la capacidad técnica está ya reservada por contratos de largo plazo en vigor previos a la entrada en funcionamiento de la asignación de capacidad mediante subastas explícitas en PRISMA y que, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa, se reserva el 10% de la capacidad técnica para ser subastado en forma de productos trimestrales. Debido a estas reservas de capacidad, de los quince años de gas ofertados (productos “año 2016” a “año 2030” ambos inclusive), sólo en los últimos años subastados, en concreto a partir del producto “año 2026” en adelante, se llegan a ofertar cantidades significativas de capacidad, de en torno al 80% de la capacidad técnica del VIP. Por este motivo, cabe indicar que, si

bien en la subasta de producto anual “año 2016” ha habido exceso de demanda y la subasta se ha resuelto en varias rondas con prima, es posible que la prima refleje más la escasez de capacidad ofertada que un elevado interés por parte de los agentes de utilizar la interconexión más allá de la capacidad existente.

Asimismo, otro hecho destacable es que los agentes no muestran interés por adquirir capacidad a plazos muy largos. Si bien en la subasta del producto “año 2016” se registró cierta presión competitiva por adquirir capacidad cerrando la subasta con prima, en la subasta de producto anual “año 2017” sólo participó un agente que solicitó una cantidad inferior a la capacidad subastada quedando capacidad del producto “año 2017” disponible para ser subastada en las subastas de productos anuales del año que viene.

En cuanto a la interconexión hispano-lusa solo pueden extraerse conclusiones a muy corto plazo, ya que, por imperativo de la regulación portuguesa, en la subasta de productos anuales únicamente se han ofrecido productos anuales para el año siguiente, es decir, en concreto los productos de entrada y de salida para el año de gas 2016.

El resultado de la subasta registra demanda sólo en el sentido dominante del flujo de gas; esto es, de España a Portugal.

En VIP Ibérico, a pesar de que existe también capacidad contratada mediante contratos de largo plazo en vigor anteriores a la entrada en funcionamiento de los mecanismos de asignación explícita de capacidad mediante subastas PRISMA, la capacidad ofertada (algo menos de 37 GWh/d¹²) representa alrededor de la cuarta parte de la capacidad técnica del VIP siendo, por consiguiente, la capacidad ofertada más relevante que en el caso de la interconexión hispano- francesa.

6.2. Subasta de productos trimestrales

El 6 de junio de 2016 se celebraron las subastas de productos trimestrales de capacidad en las interconexiones gasistas con Francia y Portugal para el año de gas 2016 (octubre 2016 - septiembre 2017) utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014 de la CNMC. En el VIP Pirineos se subastó capacidad para los cuatro trimestres del año de gas 2016 firme coordinada en ambos sentidos y firme no coordinada en sentido salida (España-Francia) y en el VIP Ibérico se ofertó capacidad firme coordinada para los cuatro trimestres del año de gas 2016 (octubre 2016 - septiembre 2017) en ambos sentidos.

¹² Capacidad a 0°C

VIP Pirineos: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad trimestral firme y coordinada

En las subastas de productos trimestrales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas 2016 (octubre 2016 – septiembre 2017). Sólo se registraron pujas por la capacidad en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	2.003.166	2.003.166	2.003.166	2.003.166
Capacidad asignada	0	0	0	0
% asignado	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Sentido Francia-España (entrada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	705.920	705.920	1.121.506	1.121.506
Capacidad asignada	43	43	43	43
% asignado	0,006%	0,006%	0,004%	0,004%

Tabla 8. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

Todas las subastas de productos trimestrales del año de gas 2016 sentido Francia-España se resolvieron en una única ronda.

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 9. Adjudicatarios de capacidad trimestral firme coordinada sentido entrada (VIP Pirineos)

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad trimestral firme y no coordinada

En las subastas trimestrales de capacidad firme no coordinada, se subastó capacidad sólo en sentido salida (España-Francia) para los cuatro trimestres del año de gas 2016 (octubre 2016 – septiembre 2017). Ningún agente acudió a las subastas, quedando toda la capacidad disponible para ser subastada en el siguiente horizonte temporal (subastas mensuales).

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	2.093.347	2.093.347	2.093.347	2.093.347
Capacidad asignada	0	0	0	0
% asignado	0%	0%	0%	0%

Tabla 10. Capacidad trimestral firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

VIP Ibérico: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos trimestrales, se subastó capacidad coordinada en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas 2016 (octubre 2016-septiembre 2017). En las ocho subastas celebradas, sólo se registraron pujas para los dos primeros trimestres del año de gas 2016 en sentido España-Portugal por una cantidad, en ambos casos, inferior al 1% de la capacidad ofertada.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)				
Sentido España-Portugal (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	1.590.960	1.590.960	1.590.960	1.590.960
Capacidad asignada	2.720	2.780	0	0
% asignado	0,17%	0,17%	0,00%	0,00%
Sentido Portugal-España (entrada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333
Capacidad asignada	0	0	0	0
% asignado	0%	0%	0%	0%

Tabla 11. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 12. Agentes adjudicatarios capacidad trimestral firme coordinada de salida en VIP Ibérico

[FIN CONFIDENCIAL]

En conclusión, en relación con los resultados de las cuatro subastas de productos trimestrales del año de gas 2016, en cuanto al flujo de gas cabe destacar, que se mantiene el interés por contratar en el mismo sentido de flujo de gas dominante, es decir, en sentido Francia-España en VIP Pirineos y en sentido España-Portugal en VIP Ibérico.

En la interconexión hispano-francesa, cabe destacar que la subasta parte de una oferta de capacidad coordinada (“bundled”) de entrada significativamente mayor que en el caso del producto anual, esto es, algo menos de 17 GWh/d (para el primer y segundo trimestre, Q1 y Q2) y algo menos de 27 GWh/d¹³ (tercer y

¹³ Debido al diferente grado de desarrollo de las infraestructuras en el lado español y el francés, no existe la misma capacidad técnica a ambos lados de la interconexión. Por lo que en el periodo estival se ponen a disposición del mercado 10 GWh/d más de capacidad que en el periodo invernal motivo por el que la capacidad ofertada en los productos trimestrales Q3 y Q4 que van de abril a septiembre es superior a la capacidad ofertada en los productos trimestrales Q1 y Q2 que van de octubre a marzo.

cuarto trimestres, Q3 y Q4) frente a los casi 2 GWh/d ¹⁴ ofertados en el producto anual “año 2016”. A pesar del interés mostrado por los agentes por adquirir capacidad de producto anual “año 2016” en el que fueron necesarias varias rondas para cerrar la subasta, los agentes mostraron escaso interés por adquirir la capacidad equivalente en forma de productos trimestrales del año de gas 2016. Cabe destacar que, si bien el precio de la capacidad en el horizonte trimestral es superior al precio de la capacidad horizonte anual, tras cerrar la subasta anual con prima, en la subasta trimestral se asignó capacidad para los cuatro trimestres pero por cantidades inferiores al 0,01% de la capacidad ofertada en la subasta.

En relación a la interconexión hispano-lusa, la oferta de capacidad en el sentido exportador por trimestre fue de algo más de 38 GWh/d. Al igual que en VIP Pirineos, los agentes mostraron escaso interés en adquirir capacidad en las subastas de productos trimestrales, en las que se registraron pujas únicamente para dos de los trimestres por una cantidad inferior al 1% de la capacidad ofertada. Sin embargo, a diferencia del VIP Pirineos, en VIP ibérico en la subasta de producto anual “año 2016” toda la demanda de capacidad de los agentes que participaron en la subasta resultó satisfecha en primera ronda al precio de referencia.

6.3. Subastas de productos mensuales

Entre los meses de septiembre de 2016 y agosto de 2017 se celebraron doce subastas de productos mensuales en las que se ofreció la capacidad técnica disponible (no contratada) para los doce meses del año de gas 2016 comprendidos entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 ambos inclusive. En las subastas de productos mensuales, se ofertó capacidad firme coordinada y no coordinada de entrada y de salida en el caso del VIP Pirineos y capacidad firme coordinada de entrada y de salida en el caso del VIP Ibérico.

VIP Pirineos: capacidad mensual subastada y asignada, y agentes adjudicatarios

a) Capacidades mensual firme y coordinada

En las subastas de productos mensuales, se subastó capacidad mensual firme coordinada todos los meses comprendidos entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 en ambos sentidos. La capacidad ofertada y asignada en subastas mensuales de producto coordinado se recoge en la siguiente tabla:

¹⁴ 82 MWh/h x 24 h/d

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)						
	Sentido España-Francia (salida)			Sentido Francia-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-16	2.003.166	0	0%	1.121.462	1	0%
nov-16	2.003.166	0	0%	705.876	1	0,00%
dic-16	2.003.166	0	0%	705.876	0	0,00%
ene-17	2.003.166	0	0%	705.876	668.667	94,73%
feb-17	2.003.166	0	0%	705.876	466.000	66,02%
mar-17	2.003.166	0	0%	705.876	0	0,00%
abr-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	0	0%
may-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	0	0%
jun-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	83.334	7%
jul-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	41.667	4%
ago-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	208.334	19%
sep-17	2.003.166	0	0%	1.121.462	0	0%

Tabla 13. Capacidad mensual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

Todas las subastas de capacidad de productos mensuales correspondientes al año de gas 2016 de VIP Pirineos se resolvieron en una única ronda al precio de referencia excepto la subasta de producto mensual “enero 2017”, que se desarrolló en seis rondas y cerró con una prima del 8% sobre el precio de referencia.

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 14. Agentes adjudicatarios capacidad mensual firme coordinada de entrada en VIP Pirineos

[FIN CONFIDENCIAL]

La subasta de producto mensual “enero 2017” se resolvió en seis rondas (escalón 3.1) con una prima del 8% sobre el precio de referencia.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad mensual firme y no coordinada

Como se indicó en el apartado relativo a las subastas anuales, la totalidad de la capacidad no coordinada disponible al inicio del año de gas 2016 en sentido Francia-España fue asignada en las subastas de productos anuales, motivo por el que no se subastó capacidad mensual no coordinada de entrada entre los meses comprendidos entre octubre 2016 y enero 2017. Sin embargo, a partir de febrero 2017 empieza a ofertarse capacidad firme no coordinada sentido entrada

de nuevo, en concreto 60 GWh/d¹⁵ de capacidad que no se habían comercializado nunca hasta el 1 de enero de 2017. Esta nueva capacidad se puso a disposición del mercado a partir de enero de 2017 en forma de producto diario/intradiario y a partir de febrero comenzó a ofertarse en el horizonte mensual.

La siguiente tabla recoge el resultado de las subastas de capacidad no coordinada ofertada y asignada en sentido España-Francia para los productos mensuales del año de gas 2016 (meses de octubre de 2016 a septiembre de 2017 ambos inclusive):

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)						
Sentido España-Francia (salida)				Sentido Francia-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-16	2.093.347	0	0%	-	-	-
nov-16	2.093.347	0	0%	-	-	-
dic-16	2.093.347	0	0%	-	-	-
ene-17	2.093.347	0	0%	-	-	-
feb-17	2.093.347	0	0%	2.493.347	0	0%
mar-17	2.093.347	0	0%	2.493.347	0	0%
abr-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	0	0%
may-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	229.167	11%
jun-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	245.835	12%
jul-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	333.334	16%
ago-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	272.917	13%
sep-17	2.093.347	0	0%	2.077.932	272.917	13%

Tabla 15. Capacidad mensual firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

En las subastas de productos mensuales de capacidad firme no coordinada, en sentido salida, se asignó entre el 11% y el 16% de la capacidad subastada de los productos mensuales del periodo comprendido entre los productos “mayo 2017” y “septiembre 2017” ambos inclusive. Todas las subastas se resolvieron en una única ronda al precio de referencia, resultando adjudicatario de la totalidad de la capacidad solicitada el agente que participó.

[INICIO CONFIDENCIAL]

¹⁵ Esta misma cantidad de capacidad (60 GWh/d a 0°C) se oferta en el lado francés desde diciembre de 2015 con carácter interrumpible. Dado que en el lado español esta capacidad es firme y en el francés es interrumpible no es posible ofertar esta capacidad de manera coordinada por lo que cada transportista la oferta en su lado de la interconexión como producto no coordinado.

Tabla 16. Agentes adjudicatarios capacidad mensual firme no coordinada de entrada en VIP Pirineos año de gas 2016

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos mensuales del VIP Ibérico se subastó capacidad mensual coordinada para los meses comprendidos entre octubre de 2016 y septiembre de 2017 en ambos sentidos. Se registraron pujas en sentido España-Portugal para todos los productos mensuales. Ningún agente acudió a las subastas de productos mensuales sentido Portugal-España.

Capacidad mensual firme y coordinada en VIP IBERICO (kWh/h a 25°C)						
	Sentido España-Portugal (salida)			Sentido Portugal-España (entrada)		
	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado	Capacidad ofertada	Capacidad asignada	% asignado
oct-16	1.588.239	431.123	27,14%	3.333.333	0	0%
nov-16	1.588.240	936.150	58,94%	3.333.333	0	0%
dic-16	1.584.121	671.272	42,38%	3.333.333	0	0%
ene-17	1.588.180	154.892	9,75%	3.333.333	0	0%
feb-17	1.588.180	176.740	11,13%	3.333.333	0	0%
mar-17	1.588.180	510.695	32,16%	3.333.333	0	0%
abr-17	1.590.959	542.966	34,13%	3.333.333	0	0%
may-17	1.590.959	1.130.325	71,05%	3.333.333	0	0%
jun-17	1.590.959	1.490.758	93,70%	3.333.333	0	0%
jul-17	1.590.960	417.917	26,27%	3.333.333	0	0%
ago-17	1.590.960	1.250	0,08%	3.333.333	0	0%
sep-17	1.590.960	326.300	20,51%	3.333.333	0	0%

Tabla 17. Capacidad mensual coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

Todas las subastas de productos mensuales celebradas en el VIP Ibérico se resolvieron en una única ronda al precio de referencia, resultando adjudicatarios de la totalidad de la capacidad solicitada los siguientes agentes:

[INICIO CONFIDENCIAL]

Tabla 18. Agentes adjudicatarios de las subastas de capacidad mensual firme coordinada ambos sentidos en VIP Ibérico

[FIN CONFIDENCIAL]

En conclusión, la capacidad técnica disponible para ser ofertada en los productos mensuales en sentido importador de la interconexión hispano francesa es 10

GWh/d inferior en el periodo invernal, noviembre 2016 a marzo 2017, que en periodo estival debido a restricciones técnicas existentes en el sistema gasista francés. Es precisamente en el periodo invernal cuando se registra mayor demanda en el VIP Pirineos. En concreto, en los meses de enero y febrero los agentes mostraron mayor interés por adquirir capacidad, llegando a asignarse casi el 95% de la capacidad subastada del producto “enero 2017” en una subasta que se resolvió en varias rondas y el 66% del producto “febrero 2017”. En el resto de las subastas de producto mensual la asignación de capacidad fluctuó entre el 0% y el 19%.

El número de usuarios que acuden a las subastas de producto mensual, seis, es superior al número de comercializadores que reservan capacidad en las subastas de productos anuales aunque algunos de ellos adquieren cantidades muy reducidas.

En relación a la interconexión hispano lusa, en el sentido exportador se ofertó una capacidad mensual significativa, por encima de 38 GWh/d. La capacidad solicitada por los usuarios fue asignada en su totalidad, con un porcentaje de asignación de elevada variabilidad, que oscila entre el 0,08% y el 93,70%. La demanda de capacidad para producto mensual en VIP Iberico es en general más estable a lo largo de los meses que en VIP Pirineos concentrándose los meses de mayor demanda en el periodo estival. El número de usuarios que demandaron y obtuvieron capacidad, siete, fue también significativo. En sentido inverso, de Portugal a España, ningún agente adquirió capacidad.

En definitiva, la participación y la adquisición de capacidad en las subastas de productos mensuales para el año de gas 2016 parece confirmar un mayor interés de los agentes en la región por adquirir capacidad en subastas en la interconexión hispano- lusa que en la hispano-francesa, mayor interés que puede estar relacionado con la demanda de gas para generación de electricidad del mercado portugués.

6.4. Subasta de productos diarios e intradiarios.

A lo largo del año de gas 2016, se han celebrado diariamente subastas para la asignación de capacidad diaria e intradiaria. El mecanismo para la asignación de capacidad en estos horizontes temporales es el de subasta de precio uniforme.

En las subastas de producto diario se ofrece capacidad para las 24 horas del día de gas siguiente mientras que las subastas de productos intradiarios, cada hora del día de gas, se subasta la capacidad efectiva existente entre la cuarta hora posterior a la hora en que se realiza la subasta intradiaria y el final del día de gas¹⁶.

¹⁶ El día de gas (D) está comprendido entre las 6 am horas del día y las 6 am horas del día siguiente.

VIP Pirineos: capacidad diaria e intradiaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Productos diarios e intradiarios: capacidad subastada y asignada

A lo largo del año de gas 2016, se han celebrado subastas de productos diarios en el VIP Pirineos en las que se ha ofertado capacidad firme coordinada y no coordinada en sentido entrada y salida para el día de gas siguiente y, aquellos días en los que se agotó la capacidad firme diaria en sentido entrada, se ha ofertado capacidad diaria interrumpible no coordinada.

En cuanto a la capacidad no coordinada ofertada en las subastas diarias e intradiarias, cabe indicar que procede, por un lado, de la capacidad no asignada en el horizonte mensual que es subastada de nuevo en el horizonte diario, y por otro, de la capacidad que surge en días puntuales por causas sobrevenidas, en concreto, por problemas informáticos de alguno de los dos transportistas que impiden ofertar la capacidad de manera coordinada. Además, a partir de enero de 2017, Enagás comenzó a ofertar en el horizonte diario/intradiario 60 GWh/d adicionales de capacidad firme no coordinada en el lado español en sentido entrada que no se habían ofertado hasta ese momento. Esta misma cantidad de capacidad no coordinada (60GWh/d a 0°C) se ofrece en el lado francés con carácter interrumpible.

En sentido salida (España-Francia) no se ha asignado capacidad en ninguna de las subastas de productos diarios e intradiarios celebradas.

En sentido entrada se ha subastado capacidad coordinada diaria 299 días del periodo analizado asignándose capacidad en 41 de las subastas diarias de las que en 19 se asignó el 100% de la capacidad ofertada. En cuanto a la capacidad no coordinada se ha subastado capacidad firme todos los días del año, se ha asignado capacidad en 116 subastas diarias en las que únicamente en 7 se ha adjudicado el 100% de la capacidad ofertada. Por último, en cuanto a capacidad interrumpible se ha ofertado 14 días del periodo analizado asignándose capacidad 5 días, aunque en ningún caso se ha adjudicado el 100% de la capacidad ofertada. En ningún momento del periodo analizado se han producido condiciones que hayan obligado a interrumpir la capacidad.

El siguiente gráfico muestra la capacidad de entrada, coordinada y no coordinada, ofertada y asignada en las subastas de productos diarios e intradiarios celebradas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 30 septiembre de 2017:

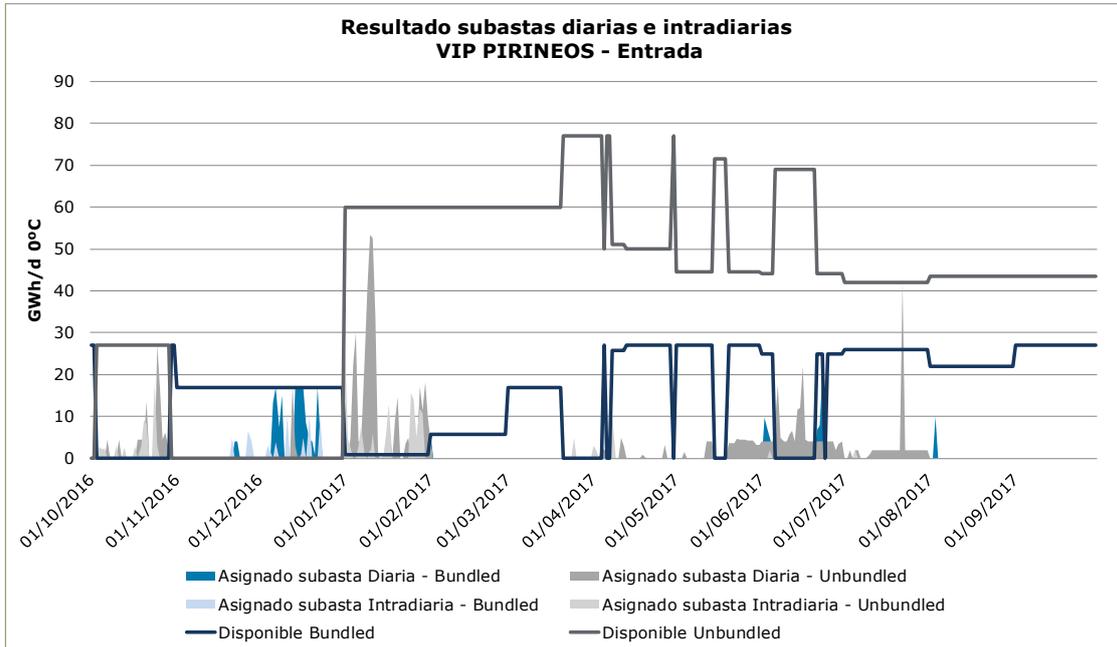


Gráfico 3. Capacidad subastada y adjudicada firme coordinada y no coordinada sentido entrada en VIP Pirineos

En cuanto a la capacidad ofertada, puede observarse en el gráfico que los días en los que la oferta de capacidad coordinada cae bruscamente a cero aumenta de forma equivalente la capacidad no coordinada ofertada. Como se indicaba anteriormente, el motivo es que cuando por causas sobrevenidas los transportistas español y francés no pueden coordinar la capacidad para ofrecerla en forma de producto coordinado, Enagás ofrece la capacidad disponible que no se ha podido coordinar con el transportista francés como producto no coordinado en el lado español. Asimismo, se observa un aumento significativo de la oferta de capacidad no coordinada en el mes de enero. Este incremento se debe a que Enagás comenzó a comercializar 60 GWh/d de capacidad no coordinada adicionales en el lado español. Estos 60 GWh/d tienen carácter firme en el lado español mientras que en el lado francés son interrumpibles motivo por el que no es posible ofrecer esta capacidad de manera coordinada.

En cuanto a la contratación, los días en los que se contrató la totalidad de la capacidad subastada en las subastas diarias e intradiarias se concentran fundamentalmente en los meses de diciembre y enero coincidiendo con el periodo del año en el que se registró un incremento del diferencial de precios entre el mercado español y francés. La contratación de capacidad diaria e intradiaria fuera de este periodo es más reducida encontrando a lo largo del año periodos prolongados de tiempo en el que la asignación en el horizonte diario e intradiario es cero.

b) Productos diarios e intradiarios: agentes adjudicatarios

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad diaria e intradiaria subastada y asignada y agentes adjudicatarios

A lo largo del año de gas 2016 se han celebrado en VIP Ibérico subastas de productos diarios e intradiarios en las que se ha ofertado capacidad firme coordinada y no coordinada en sentido entrada y salida y, aquellos días en los que se agotó la capacidad firme diaria en sentido salida, se ha ofertado capacidad diaria interrumpible no coordinada.

En cuanto a la capacidad no coordinada ofertada en sentido entrada y salida, la capacidad que se ha ofrecido en el horizonte diario es capacidad no coordinada surgida de manera puntual por causas sobrevenidas, en concreto, por problemas con los sistemas informáticos de algún transportista, que han impedido ofrecer la capacidad de manera coordinada. Adicionalmente, se ha ofrecido en sentido salida capacidad no coordinada surgida del redondeo del cambio de unidades de 0°C y en kWh/d a 25°C y kWh/h que no se había ofrecido en los horizontes temporales anual, trimestral y mensual.

En sentido entrada, cabe destacar que en diciembre de 2016 se asignó por primera vez capacidad en sentido importación. En concreto, se ha asignado capacidad coordinada en productos diarios e intradiarios cinco días del periodo analizado en cantidades pequeñas inferiores al 12% de la capacidad subastada.

En sentido salida se ha subastado capacidad coordinada diaria 364 días del periodo analizado asignándose capacidad en 75 de las subastas diarias celebradas de las que en 11 se asignó el 100% de la capacidad ofertada. En cuanto a la capacidad no coordinada se ha subastado capacidad firme 362 días del periodo analizado y no se ha asignado capacidad en ninguna de ellas. Diez de los días en que se agotó la capacidad firme se celebraron a continuación las correspondientes subastas de capacidad interrumpible, aunque en ninguna de ellas se asignó capacidad.

El siguiente gráfico muestra la capacidad coordinada y no coordinada de salida (sentido predominante de flujo) ofertada y asignada en las subastas de productos diarios e intradiarios celebradas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2016 y el 30 septiembre de 2017:

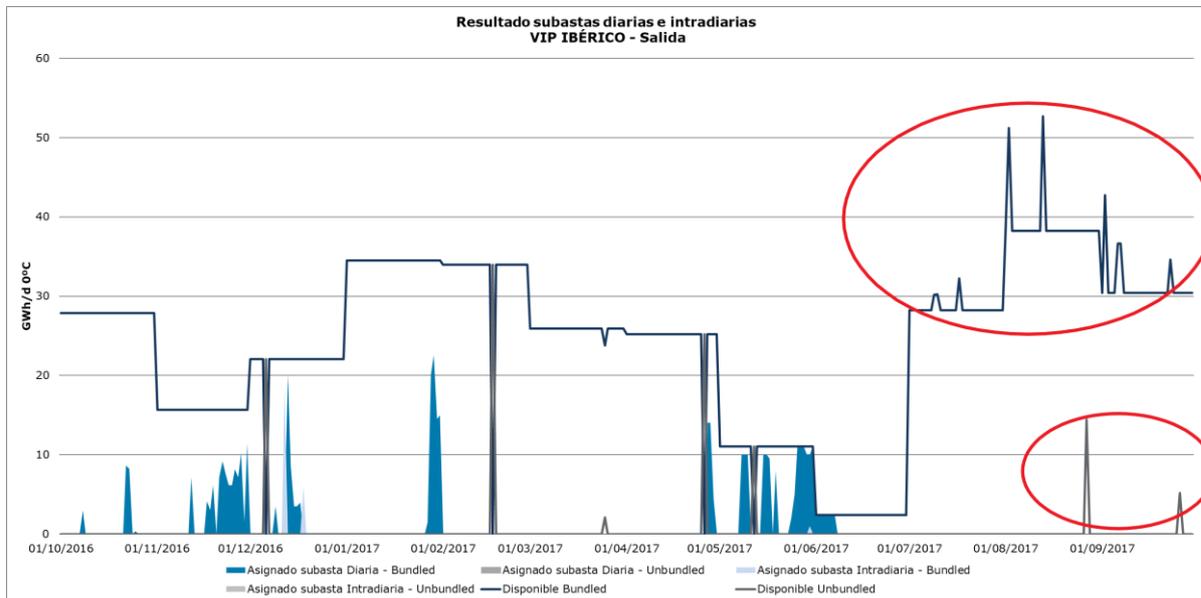


Gráfico 4. Capacidad subastada y adjudicada firme coordinada y no coordinada sentido entrada en VIP Ibérico

En cuanto a la capacidad ofertada en los horizontes diario e intradiario, en el gráfico se observa que en los días en los que la oferta de capacidad coordinada cae bruscamente a cero se oferta una cantidad equivalente de capacidad no coordinada. El motivo es que cuando, por causas sobrevenidas, los transportistas español y portugués no pueden coordinar la capacidad para ofrecer la capacidad de ambos lados de la frontera en un único producto coordinado, Enagás ofrece la capacidad disponible que no ha podido coordinar con el transportista portugués como producto no coordinado en el lado español. En relación con los picos de oferta de capacidad que se observan en el gráfico a partir de julio de 2017 se trata de la capacidad adicional ofrecida tras la aplicación del mecanismo de gestión de las congestiones de sobreventa y recompra de capacidad (OSBB)¹⁷ que entró en funcionamiento en el VIP Ibérico en julio de 2017.

En cuanto a la asignación de capacidad, las fechas en las que se produce contratación cercana al 100% de la capacidad ofertada se acumulan entre los últimos días de mayo y primeros de junio. A lo largo del año, casi la totalidad de la capacidad de la capacidad asignada ha sido de producto coordinado, asignándose en días puntuales producto no coordinado y únicamente en horizonte intradiario.

¹⁷ El mecanismo de sobreventa y recompra de capacidad (también conocido por sus siglas en inglés OSBB « Oversubscription and Buy Back ») consiste en ofrecer capacidad firme adicional por encima de la capacidad técnica teniendo en cuenta la probabilidad de infrautilización de la misma, con el compromiso por parte del transportista de recomprar la capacidad si finalmente las nominaciones fueran superiores a las capacidad técnica.

b) Productos diarios e intradiarios: agentes adjudicatarios

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

En resumen, la capacidad que se oferta en los horizontes diario e intradiario es la capacidad que no ha sido asignada en horizontes temporales anteriores. Se observa en ambos VIP que es precisamente en los periodos en que se oferta menos capacidad en las subastas diarias e intradiarias cuando las asignaciones de capacidad rondan el 100%.

En línea con lo ocurrido en subastas anteriores, el interés por adquirir capacidad en el VIP Pirineos se concentra fundamentalmente en los meses del periodo invernal mientras que en VIP Iberico se concentra en los meses del periodo estival.

A la vista de los resultados de las subastas es de destacar la utilidad de disponer de un mecanismo de asignación de capacidad de muy corto plazo, a nivel diario e intradiario, que permita a los agentes adquirir capacidad para ajustarse a sus necesidades según van teniendo información más precisa y cercana al tiempo de hacer uso de la misma, como demuestra el hecho de que en días puntuales se llegó a asignar y utilizar el cien por cien de la capacidad ofertada.

7. Conclusiones.

La **implementación del código de red europeo** sobre asignación de capacidad para la asignación simultánea y coordinada de la capacidad disponible en las interconexiones por gasoducto España-Portugal y España-Francia constituye un hito fundamental en la consolidación del Mercado Interior de la Energía. El desarrollo de procedimientos de asignación de capacidad transparentes y no discriminatorios y la oferta de productos de capacidad normalizados de las mismas características en todas las interconexiones por gasoducto europeas de manera simultánea es una **pieza clave para el desarrollo de la competencia transfronteriza y la integración de los mercados**.

Desde que el 3 de marzo de 2014 se celebrara la primera subasta de productos anuales para la asignación de capacidad de interconexión de manera simultánea en todos los puntos de interconexión virtuales (VIP) de la Región Sur de Gas (SGRI), esto es, VIP Ibérico y VIP Pirineos y gradualmente se completara el proceso de implementación de los mecanismos de asignación de capacidad mediante subastas explícitas para todos los horizontes temporales el 1 de

noviembre de 2015, se han venido celebrando subastas siguiendo el calendario establecido a nivel europeo para la asignación de capacidad en las interconexiones de manera satisfactoria.

En lo referente al sentido de los flujos de gas, los resultados de la asignación de capacidad en el año de gas 2016 (octubre 2016-septiembre 2017) confirman los resultados observados en informes previos. Se confirma el interés predominante del mercado por exportar gas a Portugal en el VIP Ibérico y por importar gas de Francia en el VIP Pirineos.

Capacidad a subastar

En cuanto a la capacidad subastada es preciso señalar que no toda la capacidad existente puede ser ofrecida en subasta debido a la existencia de contratos de largo plazo en vigor firmados con anterioridad a la entrada en funcionamiento de las subastas en PRISMA. Estos contratos de largo plazo tienen reservada buena parte de la capacidad técnica de la interconexión, por lo que la **capacidad disponible para ser subastada** en los diferentes horizontes temporales en el año de gas 2016 ha sido **reducida**, en especial en el caso de **VIP Pirineos** en el que tras realizar las reservas de capacidad preceptivas para producto trimestral (10%), quedó disponible una cantidad inferior al 1% de la capacidad técnica para ser subastada en forma de producto anual.

En concreto, en VIP Pirineos la capacidad disponible para ser subastada en la plataforma PRISMA en los años de gas 2016 y 2017 es de en torno al 11% (1% para producto anual) de la capacidad técnica en sentido entrada Francia-España y del 21% (10% en producto anual) en sentido salida España-Francia. Sólo a partir del año de gas 2026 en adelante, se llegan a ofertar cantidades significativas de capacidad en los productos anuales correspondientes, de en torno al 80% de la capacidad técnica del VIP.

En VIP Ibérico la capacidad disponible para ser ofertada en subastas es de en torno al 36% de la capacidad técnica en sentido salida y del 100% en sentido entrada. En este VIP, se subastaron productos anuales únicamente para el año de gas 2016, en el que se ofertó en torno al 26% de la capacidad técnica en sentido salida España-Portugal y el 90% en sentido inverso, es decir, se subastó toda la capacidad técnica disponible (no reservada por contratos de largo plazo) descontando la correspondiente reserva de capacidad del 10% para ser subastada en forma de productos trimestrales.

Por otra parte, Enagás ofertó al mercado nueva capacidad a partir de enero de 2017 en VIP Pirineos. En concreto, en el horizonte diario/intradiario se ofertaron en el lado español 60 GWh/d a 0°C adicionales de capacidad firme en sentido entrada. Esta misma cantidad de capacidad no coordinada (60GWh/d a 0°C) se ofrece en el lado francés con carácter interrumpible. Debido a que la capacidad tiene carácter firme en el lado español pero interrumpible en el francés, no es posible ofrecerla de manera coordinada. Esta capacidad, a partir de febrero de

2017 comenzó a ofertarse en el horizonte mensual y en años sucesivos, se ofrecerá en la subasta de producto anual no coordinado junto con el resto de la capacidad no coordinada disponible.

Capacidad asignada

En cuanto a la cantidad de capacidad asignada en subastas en los diferentes horizontes temporales, en **VIP Pirineos** se subastaron productos anuales para los próximos quince años de gas siguientes, y se registraron pujas sólo para los dos primeros años subastados, es decir, para los **productos “año 2016” y “año 2017”** (octubre 2016-septiembre 2017 y octubre 2017-septiembre 2018) sentido entrada, lo que parece apuntar una preferencia de los agentes por adquirir en las subastas capacidad a plazos relativamente cortos. En cuanto al porcentaje de capacidad asignada, se asignó algo más del 75% de la capacidad subastada del producto coordinado “año 2016” y en torno al 50% del producto coordinado “año 2017”. En cuanto a la capacidad no coordinada “año 2016” se asignó el 100% de la capacidad subastada.

Por primera vez desde que se celebran subastas, se ha asignado capacidad en las subastas de productos anuales para más de un año. En el caso de los **productos anuales “año 2016” coordinado y “año 2016” no coordinado**, en ambas subastas se registró exceso de demanda y las subastas se resolvieron en **varias rondas con prima**. Es posible que esta prima refleje más la escasez de capacidad ofertada en las subastas (se ofrece menos del 1% de la capacidad técnica) que un interés por parte de los agentes de utilizar la interconexión más allá de la capacidad existente. Esta interpretación de los resultados vendría reforzada por los resultados de las subastas de **productos trimestrales** del año de gas 2016 celebradas en junio. Si bien hay que señalar que el precio de la capacidad es superior en productos trimestrales que anuales, para los cuatro trimestres se asignó capacidad en **cantidades muy reducidas**, inferiores al 0,01% de la capacidad subastada.

En cuanto a la asignación en las subastas de **productos mensuales** la asignación varió mucho de unos meses a otros. **Excepto en enero** en que la subasta cerró con **prima** y se asignó en torno al 95% de la capacidad ofertada y el mes de febrero y agosto en los que se asignó alrededor del 66% y el 19% de la capacidad subastada respectivamente, el resto de los meses se asignaron **cantidades poco significativas**, inferiores al 7%, asignándose en siete de los meses del periodo analizado cantidades del 0% o cercanas al 0%. Por último, en las subastas de productos diarios e intradiarios el interés por adquirir capacidad se centra fundamentalmente en el periodo invernal concentrándose las subastas en las que se produjo una asignación del 100% entre finales de diciembre y el mes de enero de 2017.

En cuanto a la asignación de capacidad en **VIP Ibérico**, se subastaron únicamente **dos productos anuales**, los productos de entrada y de salida del año de gas 2016, y se **asignó capacidad sólo en sentido salida**, en concreto

en torno al 35% de la capacidad ofertada del producto anual “año 2016”. En las subastas de productos **trimestrales** sólo se asignó capacidad en el primer y segundo trimestre del año de gas (octubre 2016-marzo 2017) y, al igual que en VIP Pirineos, se asignaron cantidades **poco significativas** inferiores al 1% de la capacidad subastada. Por su parte, en las **subastas mensuales se asignó cantidades relevantes** casi todos los meses del año, con una media de cerca del 36%, aunque con una alta variabilidad asignándose un máximo de alrededor del 94% en junio y un mínimo de en torno al 0% en agosto. Por último, en las subastas de productos diarios e intradiarios se registró en momentos puntuales, sobre todo del periodo estival, una importante participación. La adquisición de capacidad en el **mercado diario** estuvo alineada con lo ocurrido en el horizonte mensual, siendo el interés de los agentes por adquirir capacidad especialmente **elevado en el mes de mayo y junio** meses en los que concentran los días en los que se adjudicó el 100% de la capacidad subastada. Cabe destacar que por primera vez en VIP Ibérico se ha adjudicado capacidad en subastas intradiarias en sentido entrada (Portugal-España).

En relación con los periodos en los que se concentra el mayor interés por adquirir capacidad, cabe indicar que en VIP Pirineos es el periodo invernal mientras que en VIP Ibérico se concentra sobre todo en el periodo estival.

Participantes

En cuanto a los agentes que participan en las subastas, se observa que el **número de participantes en las subastas es inversamente proporcional al plazo** para el que se adquiere capacidad, siendo menor en las subastas anuales y mayor en los horizontes temporales de más corto plazo, alcanzando el mayor número de participantes en las subastas diarias e intradiarias. En este sentido, las subastas diarias e intradiarias han mostrado ser una importante herramienta de flexibilidad que permite a los usuarios de la red adaptarse rápidamente a las cambiantes condiciones de mercado.

Congestión

En cuanto a la posible congestión, en VIP Pirineos, cerraron con prima tres subastas, dos de productos anuales, “año 2016 coordinado” y “año 2016 no coordinado” y un producto mensual “enero 2017”. Por su parte, en VIP Ibérico no se registró exceso de demanda en ninguna subasta por lo que todas ellas se resolvieron en primera ronda al precio de referencia.

Incidencias y Mejoras

Tras analizar el desarrollo y resultado de las subastas celebradas el año de gas 2016-2017, esta Comisión concluye que el proceso de asignación de capacidad mediante mecanismos explícitos (subasta) establecido en la Circular 1/2014 de la CNMC se ha desarrollado, en general, de manera satisfactoria. No obstante, a continuación, se recogen una serie de hechos que deben mejorarse:

En primer lugar, cabe indicar que en días puntuales se han producido incidencias de tipo informático que han afectado al desarrollo de las subastas de productos diarios e intradiarios. Como consecuencia de estos fallos ocurridos en ambos VIP de manera ocasional, algunos días del periodo analizado no ha sido posible coordinar la capacidad con el transportista adyacente y ésta ha sido ofertada como producto no coordinado en el lado español. Además, debido a este mismo tipo de fallos, algunos días en los que la asignación de producto diario fue del 100% no se han podido celebrar las correspondientes subastas de productos interrumpibles no coordinado que establece la normativa.

En segundo lugar, si bien algunas subastas han cerrado con prima, la mayor parte de las subastas celebradas no se ha asignado la totalidad de la capacidad ofertada lo que permite concluir que, en el periodo analizado, no existen congestiones relevantes ni físicas ni contractuales. Para aliviar este tipo de situaciones puntuales en las que la demanda de capacidad por parte de los agentes supera la oferta, sería necesario analizar posibles mejoras en la definición de los mecanismos de gestión de congestiones recogidos en la Circular 1/2013¹⁸ que permitan ofertar más capacidad así como mejorar la coordinación con transportista adyacente para su aplicación.

En tercer lugar, en cuanto a las subastas en las que se registró exceso de demanda en la primera ronda, tras continuar con la subasta y celebrar las rondas necesarias para eliminar el exceso de demanda, finalmente quedó capacidad sin asignar. Por consiguiente, a pesar del interés mostrado por los agentes por adquirir la totalidad de la capacidad ofertada, tras ir aumentando el precio en sucesivas rondas hasta eliminar el exceso de demanda, las subastas acabaron cerrando con asignaciones en algunos casos muy inferiores al 100%. En concreto, en el cierre de la subasta de producto coordinado “año 2016”, la asignación final de capacidad fue de algo más del 75%. En este sentido, cabe indicar que, con el fin de aliviar este problema, en el seno del grupo de implementación de la Iniciativa Regional Sur de Gas, se acordó en febrero de 2018 modificar el valor del escalón de precio grande, que pasa del 2,5% al 1% de incremento sobre el precio de referencia, para ser aplicado a partir de la subasta de productos anuales de julio de 2018.

Por último, en cuanto a las recomendaciones recogidas en informes de años anteriores, señalar que se ha seguido trabajando para extender la normalización de productos, procedimientos, fechas, horizontes e incluso herramientas informáticas para la contratación de productos normalizados también en las instalaciones nacionales.

¹⁸ Circular 1/2013, de 18 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se establecen los mecanismos de gestión de congestiones a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa.